



INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

JEFE INMEDIATO: BIOL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 JUNIO 2021

FOLIO: SRN. -0110/2021

DELEGACIÓN : VERACRUZ

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

COMISIONADO:

RIVERA	GONZALEZ	OSCAR OMAR
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)

PERIODO: 09 AL 11 DE JUNIO DE 2021

LUGAR: LOCALIDAD EL PALMAR, MUNICIPIO DE CARRILLO PUERTO, VER.

OBJETO DE LA COMISION:

REALIZAR VISITA DE INSPECCION EN ATENCION A DENUNCIA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL

SÍNTESIS:

EN ATENCIÓN AL OFICIO DE COMISION SRN. -0109/2021 DE FECHA 08 DE JUNIO, EL DIA 09 DE JUNIO ME TRASLADÉ EN VEHICULO OFICIAL CON OTRO COMPAÑERO INSPECTOR A LA LOCALIDAD EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE CARRILLO PUERTO, DONDE AL LLEGAR TRATAMOS DE UBICAR A LA EMPRESA A INSPECCIONAR, LLEGAMOS AL SITIO DE LOS HECHOS DENUNCIADOS Y NO SE ENCONTRO PERSONA ALGUNA, SOLO LAS INSTALACIONES DE LA ANTENA CLAUSURADAS POR EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CARRILLO PUERTO, LOCALIZAMOS AL AGENTE MUNICIPAL DEL LUGAR Y NOS INDICO QUE ESA EMPRESA NO TIENE DOMICILIO EN ESA LOCALIDAD NI EN EL MUNICIPIO NI EN EL ESTADO DE VERACRUZ, QUE ESTAN DOMICILIADOS EN MEXICO Y PUEBLA, POR LO QUE NOS TRASLADAMOS AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CARRILLO PUERTO, VERACRUZ, DONDE NOS ENTREVISTAMOS CON EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE ESE AYUNTAMIENTO, QUIENES NOS BRINDARON APOYO LOGISTICO Y DOCUMENTAL, ASI TAMBIEN RETORNAMOS CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO A LA LOCALIDAD EL PALMAR Y ACCESAMOS HASTA EL SITIO DONDE SE ENCUENTRA INSTALADA LA ANTENA, SE TOMARON COORDENADAS GEOGRAFICAS Y FOTOGRAFIAS EN EL LUGAR Y CON APOYO DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE LEVANTO EL ACTA DE INSPECCIÓN

CONCLUSIÓN:

CON EL APOYO DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARRILLO PUERTO, SE LOGRO LEVANTAR EL ACTA DE INSPECCION, DETERMINANDOSE QUE LA INSTALACION DE LA ANTENA Y EL SITIO DE TERRENO, NO ES COMPETENCIA DE ESTA PROCURADURIA.

RESULTADOS OBTENIDOS:

AL NO CONTAR CON DOMICILIO EN EL LUGAR LA EMPRESA A INSPECCIONAR, SE LEVANTO EL ACTA CON LOS TESTIGOS DEL AYUNTAMIENTO DE CARRILLO PUERTO

CONTRIBUCION:

CON LA VISITA DE INSPECCION SE DETERMINÓ QUE NO ES COMPETENCIA DE ESTA PROCURADURIA LOS HECHOS DENUNCIADOS, POR LO QUE SE LES DIO ASESORAMIENTO A LOS DENUNCIANTES PARA SEGUIR CON LOS TRAMITES ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

ATENTAMENTE
BIOL. OSCAR OMAR RIVERA GONZALEZ

NOMBRE Y FIRMA

COMISIONADO

Vo. Bo.
BIOL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE

NOMBRE Y FIRMA

JEFE INMEDIATO

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

